

CONSTANCIA SECRETARIAL: 4 de febrero de 2021. A Despacho la demanda Ejecutiva Singular presentada por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, radicada bajo el número 2019-00193-00, informando que fue allegado un oficio proveniente del BANCO BBVA. Sírvasse proveer,

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Belalcázar Caldas, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado:	LUIS NOLBERTO GRANADA ARENAS
Radicado:	2019-00193-00
Auto de sustanciación N°	048

De conformidad con la información consignada en la constancia secretarial que antecede, se **DISPONE** agregar al expediente el oficio proveniente de la entidad bancaria BANCO BBVA, cuyo contenido se **PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes, por medio del cual se puso de presente que el ejecutado no tiene "...celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt..." con ese establecimiento bancario.

Lo anterior, para los fines que se estimen pertinentes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JUAN SEBASTIAN RESTREPO ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL BELALCAZAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f53a4b0b15fe36dabffd859b9dcafd44fcbf4d29dab44cd9b0ee90b38755fb95

Documento generado en 04/02/2021 03:37:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>